



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

**REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL  
22 de septiembre de 2026**

**Hora:** 8.30 horas

**Lugar:** Sala de Conferencias BByF

**PUNTO 1.** Informes de Dirección

**PUNTO 2.** Informes de Secretaría Académica

**PUNTO 3.** Aprobación del acta de la reunión del 08.09.2026

**DICTÁMENES CON DISCUSIÓN**

**PUNTO 4**

*ASUNTO: Programa de Asistencia Académica*

Vistos, La Res. CSU 390/25, donde se estableció un criterio para la distribución de fondos del “Programa de Asistencia Académica” entre los Departamentos de la UNS,

La Disp. 88/26 por la cual se otorgó la suma total a distribuir (2.229.046 pesos), correspondiendo un total de 142.692 pesos al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia,

Que el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia aportará fondos propios hasta completar un monto final de 300.000 pesos

Y considerando,

Que resulta necesario abrir una convocatoria para inscripción de los estudiantes interesados y establecer las pautas de adjudicación de las asistencias económicas,

Estas comisiones sugieren:

- Utilizar los fondos de tal forma de asignar 100.000 pesos a cada disciplina departamental (Bioquímica, Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas, Farmacia)
- Abrir una convocatoria para postulación de estudiantes de dichas carreras que participen, o hayan participado, durante este año, en congresos nacionales u otros eventos académicos. La convocatoria se difundirá por el Instagram del DBByF y permanecerá abierta entre el 01 y el 09 de octubre. Se solicitará a los estudiantes el envío de la siguiente información: datos generales del evento (incluyendo fecha y lugar de realización) y copia del resumen (si presenta trabajo) al mail [academicabbf@uns.edu.ar](mailto:academicabbf@uns.edu.ar)
- Establecer que el orden de mérito será confeccionado por las Comisiones de Enseñanza Departamentales, y para su constitución se valorará prioritariamente la presentación de trabajo por sobre la mera asistencia al evento.

Comisiones de Enseñanza en Biología, Enseñanza en Bioquímica y Enseñanza en Farmacia

Lorena Milanesi, Constanza Díaz Andrade, Lorena Brugnoli, Fernanda Gumilar, Gustavo López, Vanesa Perillo, Betina García, Carmen Esandi, Cecilia Arnaboldi



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

## PUNTO 5

### *ASUNTO: Contrato CHEA*

Visto la nota presentada por la Dra. Constanza Diaz Andrade, profesora a cargo de la asignatura Citología, Histología y Embriología Animal (CHEA) (Código 1061; Área II) en la que solicita se otorgue un contrato para la Lic. Ana Bauchi, para desempeñarse como Ayudante A con Dedicación Simple, durante el período comprendido entre el 1 de octubre y el 4 diciembre de 2026, debido a la jubilación de la Lic. Silvina Forte a partir del 1 de octubre de 2026; considerando:

- que se contará con la disponibilidad de 1 cargo de Ayudante A DS debido a la jubilación antes mencionada,
- que la asignatura CHEA se dicta en el segundo cuatrimestre y que cuenta con 63 estudiantes inscriptos,
- que resulta necesario contar con el plantel docente de auxiliares completo para garantizar el correcto funcionamiento de las actividades prácticas de la materia en cuestión,
- que la Lic. Bauchi se ha desempeñado como Ayudante B de esta asignatura desde junio de 2017 hasta junio de 2024 por lo que cuenta con antecedentes suficientes para desempeñarse en esta función,
- que la Lic. Bauchi tiene legajo activo y presta conformidad ante esta solicitud;

Esta comisión sugiere otorgar un contrato de Ayudante DS a la Lic. Bauchi a partir de que se efectivice la disponibilidad del cargo de la Lic. Forte debido a su jubilación y hasta el 4 diciembre de 2026, o la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo que ocurra primero.

Comisión Enseñanza en Biología

Jorge Werdin, Silvana Burela, Paola Germain.

## PUNTO 6

### *ASUNTO: Cobertura de Cargo Profesor Adjunto DE en Biología de Algas y Hongos e Introducción a la Biodiversidad*

Visto la nota presentada por las Profesoras Dra. Cecilia Popovich y Dra. María Virginia Bianchinotti, a fin de solicitar la cobertura temporaria del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva correspondiente a las asignaturas “Biología de Algas y Hongos” (código 1028, Área III) e “Introducción a la Biodiversidad” (código 1257, Área XV), de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, que quedará vacante como consecuencia del inminente acceso de la Dra. Cecilia A. Popovich (Legajo 7681-CUIL 23-17.594.256-4) al beneficio jubilatorio a partir del 1 de octubre de 2026.

Considerando:

- que las Dras. Cecilia Popovich y María Virginia Bianchinotti, Profesoras actualmente a cargo de las asignaturas proponen a la Dra. Alicia Miravalles (Legajo 8359 –CUIL 27-20.044.926-1) para la cobertura temporaria del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva correspondiente a las asignaturas “Biología de Algas y Hongos” (código 1028, Área III) e “Introducción a la Biodiversidad” (código 1257, Área XV);
- que la Dra. Miravalles se desempeña actualmente como Asistente de Docencia con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Biología de Algas y Hongos”, con asignación de funciones en “Ultraestructura y Biología Celular” (código 1449, Área VI),
- lo dispuesto en el art. 14 del Convenio Colectivo de trabajo y el aval escrito presentado por la otra asistente de docencia de la asignatura Biología de Algas y Hongos, Dra. Karina M. Michetti,
- que resulta necesario cubrir este cargo dado que ambas asignaturas se dictan en el segundo cuatrimestre, por lo que el equipo docente se encuentra en plena actividad frente a los alumnos;



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

- que la Dra. Miravalles posee una sólida formación en ficología, una amplia experiencia docente en el área y un profundo conocimiento de la organización y funcionamiento de las asignaturas, lo que garantiza una adecuada continuidad académica;
- que la Dra. Miravalles manifestó, por escrito, su aval para esta asignación y no posee otro cargo en organismos de CyT (investigación);

Esta comisión sugiere solicitar al CSU se otorgue una Asignación Complementaria con dedicación exclusiva para la Dra. Alicia Miravalles (Legajo 8359 –CUIL 27-20.044.926-1) con destino a las asignaturas “Biología de Algas y Hongos” e “Introducción a la Biodiversidad”, a partir de la fecha correspondiente al otorgamiento del beneficio jubilatorio de la Dra. Cecilia Popovich y hasta el 31/12/26, o hasta la sustanciación del respectivo llamado a inscripción o llamado a concurso público, lo que suceda primero.

Comisión Enseñanza en Biología

Lorena Milanesi, Jorge Werdin, Silvana Burela, Paola Germain, M. Constanza Díaz Andrade.

#### **PUNTO 7**

*ASUNTO: Licencia por cargo de mayor jerarquía - Miravalles*

Visto la nota presentada por la Dra Alicia Miravalles (Legajo 8359 –CUIL 27-20.044.926-1), solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Asistente DE en la asignatura "Biología de Algas y Hongos" (código 1028, Área III) y “Ultraestructura y biología celular" (código 1449, Área VI), ambas materias del plan de la Lic. en Ciencias Biológicas, con motivo de haberle sido otorgada una asignación complementaria como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, en las asignaturas “Biología de Algas y Hongos” (código 1028, Área III) e “Introducción a la Biodiversidad” (código 1257, Área XV), y considerando el informe de la Dirección General de Personal, y el aval de la Dra. M. Constanza Díaz Andrade, profesora adjunta de la asignatura “Ultraestructura y Biología Celular”, esta Comisión sugiere solicitar a la Secretaría General Académica se otorgue la licencia solicitada desde la fecha en que se haga efectivo su nombramiento en el cargo de Profesora y hasta el 31/12/26, o hasta la sustanciación del respectivo llamado a inscripción o llamado a concurso público del cargo de Profesor Adjunto, lo que suceda primero.

Comisión Enseñanza en Biología

Jorge Werdin, Silvana Burela

#### **PUNTO 8**

*ASUNTO: Llamado a concurso Ayudante “A” DS Genética Molecular Básica y Aplicada, y Genética Molecular*

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla (vacante por la renuncia de la Bioq. Camila Torlaschi), esta comisión sugiere llamar a concurso 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia “A” DS en las asignaturas “Genética Molecular Básica y Aplicada” (código 1203) y “Genética Molecular” (código 1202), con asignación de funciones en otra materia afín o donde la persona posea experticia, con el siguiente jurado:

Jurado Titular: Dra. Carmen Esandi, Dra. María Eugenia Fermento, Dra. Marina Diaz

Jurado Suplente: Dr. Alejandro Curino, Dra. Lorena Milanesi, Lic. Edgardo Buzzi

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Mariana Bartos

Claustro Auxiliares: Dr. Marcelo Galvez

Claustro Alumnos: Borsini, Camila Ayme ([camilaborsini21@outlook.com](mailto:camilaborsini21@outlook.com))



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Comisión Enseñanza de Bioquímica

Lorena Brugnioni, Fernanda Gumilar, Gustavo López, Vanesa Perillo, Betina García

#### **PUNTO 9**

*ASUNTO: Llamado a concurso Ayudante “A” DS Qc3.a. Biológica General*

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla (vacante por la renuncia de la Dra. M. Victoria Simón), esta comisión sugiere llamar a concurso 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia “A” DS en la asignatura “Química Biológica General” (código 1400), con asignación de funciones en otra materia afín o donde la persona posea experticia, con el siguiente jurado:

Jurado Titular: Dra. Claudia Buitrago, Dra. Andrea Vasconsuelo, Dra. Paola Scodelaro Bilbao

Jurado Suplente: Bioq. Gustavo López, Dra. Virginia Gaveglione, Dra. Virginia Lezcano

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Marilina Mascaró

Claustro Auxiliares: Dr. Sergio Dominguez

Claustro Alumnos: Clara Bellido Arias ([clarabellidoarias@gmail.com](mailto:clarabellidoarias@gmail.com))

Comisión Enseñanza de Bioquímica

Lorena Brugnioni, Fernanda Gumilar, Vanesa Perillo, Betina García

#### **PUNTO 10**

*ASUNTO: Llamado a Concurso Ayudante B DS Anatomía Humana*

Visto la disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia Cat B dedicación simple (ocupado por Malena Villaro) en las asignaturas Anatomía Humana (código 1005) y Anatomía del Cuerpo Humano (código 1054); esta comisión sugiere llamar a concurso 1 (un) cargo de ayudante de docencia Cat. B DS en las asignaturas Anatomía Humana (código 1005)/ Anatomía del Cuerpo Humano (código 1054), con los siguientes Jurados y Veedores:

Jurado Titular: Méd. Ma. Inés Maegli, Dr. Martín Oresti, Dra. Gisela Giorgi

Jurado Suplente: Dr. Guillermo Spitzmaul, Dra. María Marta Facchinetti, Dra. Jéssica Lúquez

Veedores: Claustro Profesores: Esp. Alejandro Bucciarelli

Claustro Auxiliares: Dr. Jorge Wenz

Claustro Alumnos: Agustina Ruiz Lorca ([agostinaruizlorca@gmail.com](mailto:agostinaruizlorca@gmail.com))

Comisión Enseñanza en Farmacia

C. Esandi, Arnaboldi, Mancini, Benedini

#### **PUNTO 11**

*ASUNTO: Llamado a Concurso Ayudante A DS Farmacotecnia II*

Visto la disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia Cat A dedicación simple (vacante por renuncia de la Dra. María Alejandra González) en las asignaturas Farmacotecnia II (código 1141) y Tecnología Farmacéutica II (código 1427); esta comisión sugiere llamar a concurso 1 (un) cargo de Ayudante de docencia Cat. A DS en las asignaturas Farmacotecnia II (código 1141)/Tecnología Farmacéutica II (código 1427) con asignación de funciones en otra materia afín o donde la persona posea experticia, con los siguientes Jurados y Veedores:

Jurado Titular: Dra. Loreana Gallo, Dra. Cecilia Arnaboldi, Esp. María Alejandra Varillas

Jurado Suplente: Esp. Ariel Rubio, Dra. Verónica Ramírez Rigo, Dra. Nazareth Ceschan

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Eugenia Fermento

Claustro Auxiliares: Dra. Guillermina Hernando



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Claustro Alumnos: Milena Luján Bahút ([lujanbahutt@gmail.com](mailto:lujanbahutt@gmail.com))

Comisión Enseñanza en Farmacia  
C. Esandi, Arnaboldi, Mancini, Benedini

## DICTÁMENES SIN DISCUSIÓN

### PUNTO 12

*ASUNTO: Selección de tutores*

Visto el inminente vencimiento de las designaciones de los tutores de las carreras de Bioquímica, Farmacia y Licenciatura en Ciencias Biológicas, y considerando la convocatoria realizada por la Secretaría Académica y el acta de selección firmada por las Coordinadoras de Tutorías de las carreras de Bioquímica y Licenciatura en Cs. Biológicas (Bioq. Ivone Valle y Dra. Soledad Araujo, respectivamente), la Coordinadora de Acciones Tutoriales departamental (Dra. Cecilia Arnaboldi) y la Secretaría Académica (Dra. Noelia González Vidal) donde consta la lista de inscriptos con sus respectivos antecedentes y la valoración llevada a cabo por la comisión evaluadora, esta comisión sugiere la designación de:

- Franco ARCE y Julieta COTARELO como tutores de la Carrera de Bioquímica por el período comprendido entre el 01/10/26 y el 30/09/27.
- Milagros AMONDARAIN y Francesca PETRUCCELLI como tutores de la Carrera de Farmacia por el período comprendido entre el 01/10/26 y el 30/09/27.
- Melisa BUSTAMANTE CID como tutora de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas por el período comprendido entre el 01/10/26 y el 30/09/27.

Comisiones de Enseñanza en Biología, Enseñanza en Bioquímica y Enseñanza en Farmacia  
Lorena Milanesi, Silvana Burela, Jorge Werdin, Paola Germain. M. Constanza Díaz Andrade, Lorena Brugnoli, Fernanda Gumilar, Vanesa Perillo, Gustavo López, Betina García, Carmen Esandi

### PUNTO 13

*ASUNTO: Designación Profesor Titular DE Fisiología*

Visto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesora/or Titular con dedicación exclusiva, para cumplir funciones en el Área XII, asignaturas “Fisiología” (Cód. 1149) y “Fisiología Humana” (Cód. 1150), con asignación de funciones en una asignatura afin o donde la docente posea experticia; y considerando lo dictaminado por el jurado, esta comisión sugiere proponer al Consejo Superior la designación de la Dra. María Marta Facchinetti (Legajo N°8841) como Profesora Titular con dedicación exclusiva, para cumplir funciones en el Área XII, asignaturas “Fisiología” y “Fisiología Humana”, mientras se dicten en ambos cuatrimestres y luego asignar funciones en otra asignatura del área o donde la postulante posea experticia—independientemente de la dedicación concursada—si el Consejo Departamental lo considera oportuno y así lo dispone. Todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17, inciso b), de la resolución CSU 380/21.

Comisiones de Enseñanza en Bioquímica y Enseñanza en Farmacia  
Lorena Brugnoli, Fernanda Gumilar, Gustavo López, Vanesa Perillo, , Betina García, Carmen Esandi

### PUNTO 14

*ASUNTO: Designación Profesor Titular DS en QBI*



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

Visto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesora/or Titular con dedicación simple, para cumplir funciones en las asignaturas Química Biológica I (Código 1401) y Bioquímica I (Código 1018), ambas pertenecientes al Área VIII, con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o en aquella en la que el/la concursante posea experticia; y considerando lo dictaminado por el jurado; esta comisión sugiere proponer al Consejo Superior la designación de la Dra. Gabriela Alejandra Salvador (Legajo N° 8388), como Profesora Titular con dedicación simple, para cumplir funciones en el Área VIII, asignaturas “Química Biológica I” y “Bioquímica I”, mientras se dicten en ambos cuatrimestres y luego asignar funciones en otra asignatura del área o donde la postulante posea experticia—independientemente de la dedicación concursada—si el Consejo Departamental lo considera oportuno y así lo dispone. Todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17, inciso b), de la resolución CSU 380/21.

Comisión Enseñanza de Bioquímica

Lorena Brugnoni, Fernanda Gumilar, Gustavo López, Vanesa Perillo, Betina García

#### **PUNTO 15**

*ASUNTO: Designación Asistente DS “Biofísica y Principios de Biotecnología”*

Visto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, con destino al Área XII, en la asignatura “Biofísica y Principios de Biotecnología” (código 1059), con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el postulante tenga experticia (CDBByF 259/26, Expte. 1858/26), y considerando lo dictaminado por el jurado, esta comisión sugiere designar al Dr. Juan Facundo Chrestía (Legajo N° 12820) como Asistente de Docencia con DS, en la asignatura “Biofísica y Principios de Biotecnología”, con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el postulante tenga experticia.

Comisión Enseñanza de Bioquímica

Lorena Brugnoni, Fernanda Gumilar, Gustavo López, Vanesa Perillo, Betina García

#### **PUNTO 16**

*ASUNTO: Designación Asistente DE Fisiología Animal*

Visto el acta de llamado a concurso para cubrir el cargo de Asistente de Docencia con Dedicación Exclusiva, con destino a la Asignatura Fisiología Animal (código 1151) de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Área II: Biología y Diversidad Animal), con asignación de funciones en otra asignatura del área o en la que el docente posea experticia, (Resolución CDBByF 313 /2026); y considerando lo dictaminado por el jurado, esta comisión sugiere designar al Dr. Diego Fabián Castillo (DNI 26.333.238) para cubrir el cargo de Asistente de Docencia con Dedicación Exclusiva, con destino a la Asignatura “Fisiología Animal” (Código 1151) de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Área II: Biología y Diversidad Animal), con asignación de funciones en “Biología y Diversidad de los Animales” (Cód. 1040; Área II) del Profesorado en Ciencias Biológicas.

Comisión Enseñanza en Biología

Silvana Burela, Paola Germain.

#### **PUNTO 17**

*Asunto: Informe COCUBIO Tomar conocimiento*

Visto el informe elaborado y presentado por la Comisión Curricular de Biología acerca del grado de cumplimiento de los compromisos asumidos ante la CONEAU en la última acreditación de la carrera



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan de Estudios 2014, esta Comisión toma conocimiento del informe presentado.

Comisión Enseñanza en Biología  
M. Constanza Díaz Andrade, Silvana Burela.

#### **PUNTO 18**

*ASUNTO: Designación Ayudante B Biología de Plantas Vasculares*

Visto el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante B dedicación simple, con destino al Área III, Asignatura: “Biología de Plantas Vasculares” (1036), del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia según Res. DBByF N° 312/2026; y considerando lo dictaminado por el jurado, esta comisión sugiere designar a Sofía Vezzani (DNI: 41779075) para cubrir el cargo de Ayudante de Docencia B de la asignatura Biología de Plantas Vasculares (1036) de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Comisión Enseñanza en Biología  
Paola Germain. M. Constanza Díaz Andrade, Lorena Milanesi, Jorge Werdin

#### **PUNTO 19**

*ASUNTO: designación Ayudante B asignatura Farmacobotánica*

Visto el acta del llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Docencia B, en las asignaturas “Farmacobotánica” (Cód.1120)/“Farmacobotánica General” (Cód. 1121), según Res. CDBByF-311/26 y considerando el análisis de los antecedentes presentados, esta Comisión sugiere la designación de la alumna Petruccelli Sofía Francesca, en el cargo de Ayudante de Docencia B, en las asignaturas “Farmacobotánica” (Cód.1120)/“Farmacobotánica General” (Cód. 1121).

Comisión de Enseñanza en Farmacia  
Esandi, Arnaboldi, Mancini, Benedini

#### **PUNTO 20**

*ASUNTO: Curricularización de la extensión en Química Biológica F*

Visto la presentación efectuada por la Dra. Andrea Vasconsuelo, Profesora responsable de la asignatura Química Biológica F (Cod. 1376), mediante la cual solicita la incorporación de contenidos relativos al sistema de grupos sanguíneos ABO, compatibilidad sanguínea y donación de sangre en el Tema 3 “Membranas Biológicas” del programa de dicha asignatura; y la propuesta de articulación de estos contenidos con el Proyecto de Extensión Universitaria “Promotores de Donación de Sangre: Cada Gota Importa”, del cual es directora; y considerando la opinión favorable de la Comisión Curricular de Farmacia, que sostuvo que dicha incorporación constituye un enriquecimiento y contextualización de contenidos ya contemplados en la asignatura y que, a su vez, configura una experiencia de curricularización de la extensión al integrar una práctica y experiencia extensionista con los procesos de enseñanza y aprendizaje; que la curricularización planteada no supone la incorporación de una actividad independiente o externa a la asignatura, sino la integración de una experiencia de extensión dentro de una propuesta pedagógica sustentada en contenidos curriculares existentes;

Esta Comisión sugiere aceptar la modificación del programa de la asignatura Química Biológica F incorporando los contenidos relativos al sistema de grupos sanguíneos ABO, compatibilidad sanguínea y donación de sangre en el Tema 3 “Membranas Biológicas” y la articulación con el Proyecto de



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

extensión Universitaria “Promotores de Donación de Sangre: Cada Gota importa”, mientras el mismo se encuentre vigente.

Comisión de Enseñanza en Farmacia  
Esandi, Arnaboldi, Mancini

#### **PUNTO 21**

*ASUNTO: solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Profesorado en Ciencias Biológicas ESCOBAR OCHOA*

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas Deborah Escobar Ochoa (Legajo 96542) donde solicita poder cursar Política Educacional (código 4836) sin contar con la correlativa débil Práctica Integradora (Código 4888), y considerando que la alumna cursó la materia Práctica Integradora (Código 4888) durante el primer cuatrimestre de 2026, pero dicha asignatura se encuentra registrada en el sistema académico como de carácter anual, impidiendo su acreditación hasta el cierre de cursado del segundo cuatrimestre del presente año, situación que no se corresponde con la modalidad de cursado establecida en el plan de estudios vigente; que la situación no es pertinente a la alumna, esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada.

Comisión Asuntos Estudiantiles  
Milena Montovio Mayor, Paola Germain, Joscelyn Locati, Vanesa Perillo, Melisa Bustamante

#### **PUNTO 22**

*ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Licenciatura en Ciencias Biológicas GIMENEZ*

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas Micaela Giménez (Legajo 140387) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Elementos de Cálculo (código 8115), que es correlativa de la asignatura Física (código 3049), y considerando que la alumna rindió el final necesario para la correlatividad y no logró aprobarlo; que debe rendir otra asignatura de modo de no atrasarse con la carrera, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles  
Milena Montovio Mayor, Joscelyn Locati, Paola Germain, Vanesa Perillo, Melisa Bustamante

#### **PUNTO 23**

*ASUNTO: solicitud de excepción particular del alumno de Licenciatura en Ciencias Biológicas SOSA*

Visto la solicitud presentada por el alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas Quimey Sosa (Legajo 142522) donde solicita una excepción para cursar las materias “Biotecnología microbiana” (código 1047) y “Bioestadística avanzada” (código 5511), sin tener el mínimo de materias correspondiente para la elección de la orientación “Biotecnología” y considerando que el alumno tiene 16 materias aprobadas, que pertenece al Programa Doble Carrera (PDC), que cumple con las correlativas de las materias solicitadas, esta comisión sugiere otorgar una excepción a la inscripción en la orientación y de este modo poder cursar las materias solicitadas.

Comisión Asuntos Estudiantiles  
Joscelyn Locati, Milena Montovio Mayor, Vanesa Perillo, Paola Germain, Melisa Bustamante



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

**PUNTO 24**

*ASUNTO: Solicitud de equivalencias de la alumna de la Tecnicatura Universitaria en Medio Ambiente LOPEZ RUEDA*

Visto la nota presentada por la alumna de la Tecnicatura en Medio Ambiente Jimena Lopez Rueda (Legajo 154524) donde solicita la equivalencia entre la asignatura Introducción a la Biología (carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Salta) y la asignatura Biología Básica (código 1026, de la Tecnicatura Universitaria en Medioambiente), y considerando la opinión favorable del Prof. responsable de la asignatura, Dr. Sergio Zalba, esta comisión sugiere otorgar la equivalencia solicitada.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Milena Montovio Mayor, Vanesa Perillo, Paola Germain, Joscelyn Locati, Melisa Bustamante

**PUNTO 25**

*ASUNTO: Solicitud de prórroga tesis de grado del alumno de Licenciatura en Ciencias Biológicas ORIBE*

Visto la solicitud presentada por el alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas Julián Oribe (Legajo 116947) solicitando una prórroga en la inscripción a la asignatura Tesis de Grado (código 1437), y considerando que la posibilidad de realizar la tesis surgió recientemente, por lo que no le fue posible realizar la inscripción dentro del período establecido; y que el experimento en el cual se basa su plan de trabajo se encuentra en desarrollo actualmente, esta comisión sugiere otorgar la inscripción fuera de término.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Milena Montovio Mayor, Vanesa Perillo, Paola Germain, Joscelyn Locati, Melisa Bustamante

**PUNTO 26**

*ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Bioquímica ANDUELO*

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Melisa Anduelo (Legajo 118734) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Química Biológica II (código 1402) e Inmunología (código 1404), que son correlativas de las asignaturas Bioquímica Clínica II (código 1044) y Virología clínica (código 1453), y considerando que presenta motivos personales suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Milena Montovio Mayor, Vanesa Perillo, Joscelyn Locati, Melisa Bustamante, Betina García

**PUNTO 27**

*ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Bioquímica BELLIDO ARIAS*

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Clara Bellido Arias (Legajo 124191) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Inmunología (código 1404), que es correlativa de la asignatura Bioquímica clínica



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Il (código 1044) y Virología clínica (código 1453), y considerando que presenta motivos personales suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Milena Montovio Mayor, Vanesa Perillo, Joscelyn Locati, Melisa Bustamante, Betina García

#### **PUNTO 28**

*ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas del alumno de Bioquímica CASTRO*

Visto la solicitud presentada por el alumno de la carrera de Bioquímica Nicolás Castro (Legajo 140709) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Bioquímica II (código 1050), que es correlativa de la asignatura Farmacología B (código 1132), y considerando que presenta motivos personales suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanesa Perillo, Milena Montovio Mayor, Joscelyn Locati, Melisa Bustamante, Betina García

#### **PUNTO 29**

*ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Bioquímica COLOMBO*

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Julia Colombo (Legajo 142509) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Bioquímica II (código 1050), que es correlativa de la asignatura Farmacología B (código 1132), y considerando que presenta motivos personales suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Milena Montovio Mayor, Joscelyn Locati, Vanesa Perillo, Melisa Bustamante, Betina García

#### **PUNTO 30**

*ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Bioquímica ISSALY*

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Pilar Issaly (Legajo 146242) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Biología Celular (código 1029), que es correlativa de la asignatura Epistemología e investigación científica (código 1082), y considerando que presenta motivos personales suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Milena Montovio Mayor, Vanesa Perillo, Joscelyn Locati, Melisa Bustamante, Betina García

#### **PUNTO 31**

*ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Bioquímica MANGUDO*

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Brenda Mangudo (Legajo 114745) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

materia Cálculo B (código 8161), que es correlativa de la asignatura Física General B (código 3089), y considerando que presenta motivos personales suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Milena Montovio Mayor, Vanesa Perillo, Joscelyn Locati, Melisa Bustamante

#### **PUNTO 32**

*ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas del alumno de Bioquímica MILDEMBERGER*

Visto la solicitud presentada por el alumno de la carrera de Bioquímica Fernando Mildemberger (Legajo 142509) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Bioquímica II (código 1050), que es correlativa de la asignatura Farmacología B (código 1132), y considerando que presenta motivos personales suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanesa Perillo, Milena Montovio Mayor, Joscelyn Locati, Melisa Bustamante, Betina García

#### **PUNTO 33**

*ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas del alumno de Bioquímica SICA VOLPONI*

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Juliana Sica Volponi (Legajo 125914) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Química Orgánica II (código 6402), que es correlativa de la asignatura Genética Molecular (código 1202), y considerando que presenta motivos personales suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanesa Perillo, Milena Montovio Mayor, Joscelyn Locati, Melisa Bustamante, Betina García

#### **PUNTO 34**

*ASUNTO: solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Bioquímica TOLABA*

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Elizabeth Tolaba (Legajo 148149) donde solicita poder cursar Biomoléculas Orgánicas (código 6007) sin contar con su correlativa fuerte Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (código 6013) y considerando que presenta motivos familiares suficientes, esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada para cursar la materia de Biomoléculas Orgánicas.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanesa Perillo, Milena Montovio Mayor, Joscelyn Locati, Melisa Bustamante, Betina García

#### **PUNTO 35**

*ASUNTO: Solicitud de reconsideración de la alumna de Bioquímica VISCOSI*

Vista la nota reconsideración presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Anabella Viscosi (Legajo 89105) donde solicita poder cursar Toxicología y Química legal (Código 1440) sin contar con



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

su correlativa débil Bioquímica Clínica I (código 1043) y considerando que presenta motivos familiares y laborales suficientes y que se encuentra en el último tramo de la carrera, esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada para cursar la materia Toxicología y Química legal (Código 1440).

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Milena Montovio Mayor, Joscelyn Locati, Melisa Bustamante, Betina García

#### **PUNTO 36**

*ASUNTO: Solicitud de reconsideración del alumno de Bioquímica SORIA*

Vista la nota reconsideración del alumno de Bioquímica Facundo Soria (Legajo 151979) donde solicita poder cursar Física General B (Código 3089) y Estadística BF (Código 8170) sin contar con su correlativa débil Cálculo B (código 8161), y considerando que el alumno no ha contado con la posibilidad de rendir la equivalencia correspondiente a Cálculo B por falta de fechas provistas por el docente de dicha materia, esta comisión sugiere otorgar una prórroga al control de correlativas hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Paola Germain, Joscelyn Locati, Milena Montovio, Melisa Bustamante, Betina García

#### **PUNTO 37**

*ASUNTO: Solicitud de excepción a las correlativas del alumno de Farmacia AVELLO*

Visto la solicitud presentada por el alumno de la carrera de Farmacia Gastón Elier Avello (Legajo 95811) donde solicita una excepción a la correlativa fuerte Farmacognosia (Cod 1125) para regularizar el cursado de la asignatura Farmacotecnia II (cód. 1141), y considerando que el régimen de correlativas establece una secuencia académica que garantiza los contenidos mínimos requeridos en las asignaturas posteriores, que el alumno no presenta motivos particulares suficientes, esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Arnaboldi, Mancini, Esandi, Locati, Benedini

#### **PUNTO 38**

*ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Farmacia KUGEL SCHREIBER*

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Mercedes Kugel Schreiber (Legajo 140973) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Cálculo I (código 5581), que es correlativa de las asignaturas Estadística B (código 5619) y Física General (código 3050), y considerando que presenta motivos particulares suficientes, esta comisión sugiere otorgar una prórroga hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Montovio Mayor, Esandi, Locati, Arnaboldi, Mancini, Bustamante, Benedini

#### **PUNTO 39**

*ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Farmacia BAHUT*

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Milena Bahút (Legajo 157187) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Histología y Biología General (código 1243), que es correlativa de la asignatura Química Biológica F (código 1376), y considerando que presenta motivos particulares suficientes, esta comisión sugiere otorgar una prórroga hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Arnaboldi, Mancini, Esandi, Montovio Mayor, Locati, Bustamante, Benedini

#### **PUNTO 40**

*ASUNTO: solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Farmacia BARROS SCHIEL*

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Rocío Barros Schiel (Legajo 116634) donde solicita poder cursar Fisiopatología F (código 1171) sin contar con la correlativa débil Inmunología F (código 1273) y considerando que no presenta motivos particulares suficientes, esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Arnaboldi, Mancini, Esandi, Montovio Mayor, Locati, Bustamante, Benedini

#### **PUNTO 41**

*ASUNTO: solicitud de excepción a las correlativas del alumno de Farmacia MUSCARDIN MARSALA*

Visto la solicitud presentada por el alumno de la carrera de Farmacia Claudio Muscardin Marsala (Legajo 43109) donde solicita poder cursar Estadística BF (código 8170) sin contar con la correlativa fuerte Cálculo B (código 8161) y considerando que el alumno tiene aprobada la asignatura Cálculo I (código 5581, plan 2008) y que está en curso la solicitud de equivalencia de Cálculo B (plan 2025), esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada sólo para cursar Estadística BF (código 8170).

Comisión Asuntos Estudiantiles

Arnaboldi, Mancini, Esandi, Montovio Mayor, Locati, Bustamante, Benedini

#### **PUNTO 42**

*ASUNTO: solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Farmacia QUILAPI*

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Cecilia Quilapi (Legajo 58062) donde solicita poder cursar Control de Calidad de Medicamentos (código 1065) sin contar con las correlativas fuertes Farmacognosia (código 1125) y Química Medicinal (código 1415) y considerando que cuenta con motivos particulares suficientes, esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada sólo para cursar Control de Calidad de Medicamentos (código 1065).

Comisión Asuntos Estudiantiles

Arnaboldi, Mancini, Esandi, Montovio Mayor, Locati, Bustamante, Benedini

#### **PUNTO 43**

*ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Farmacia RUIZ LORCA*

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Agustina Ruiz Lorca (Legajo 157241) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Química Orgánica IF (código 6155), que es correlativa de la asignatura Química



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Biológica F (código 1376), y considerando que presenta motivos particulares suficientes, esta comisión sugiere otorgar una prórroga hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Montovio Mayor, Locati, Arnaboldi, Mancini, Esandi, Bustamante, Benedini

#### **PUNTO 44**

*ASUNTO: solicitud de equivalencia de la alumna de Farmacia GONZALEZ PARDO*

Visto la nota presentada por la alumna de Farmacia Verónica Gonzalez Pardo (Legajo 41595) donde solicita la equivalencia entre la asignatura Anatomía Comparada (código 1013) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas y la asignatura Anatomía Humana (Código 1005) de la carrera de Farmacia, y considerando la opinión de la Comisión Curricular de Farmacia, esta comisión sugiere no otorgar la equivalencia solicitada.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Montovio Mayor, Locati, Arnaboldi, Mancini, Esandi, Bustamante, Benedini

#### **PUNTO 45**

*ASUNTO: solicitud de reválida del alumno de Farmacia AVELLO*

Vista la solicitud presentada por el alumno de Farmacia Gastón Avello (Legajo 95811), donde solicita la reválida de las asignaturas Anatomía Humana (código 1005, aprobada en 2011) e Histología y Biología Celular (código 1243, aprobada en 2012) y considerando la opinión favorable de la profesora de la asignatura Histología y Biología Celular; y en el caso de la asignatura Anatomía Humana, si bien la Profesora emitió una opinión desfavorable, el estudiante se encuentra cursando asignaturas de 5to año y ha aprobado asignaturas vinculadas a los contenidos de Anatomía Humana, esta comisión sugiere otorgar las reválidas de Anatomía Humana e Histología y Biología Celular.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Mancini, Arnaboldi, Esandi, Locati, Montovio Mayor, Bustamante, Benedini

#### **PUNTO 46**

*ASUNTO: solicitud de reconsideración de la alumna de Farmacia ARCE*

Visto la solicitud de reconsideración presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Nilce ARCE (Leg. 90933) para poder cursar la asignatura Control de calidad de medicamentos (Cod. 1065) sin contar con las correlativas Análisis Instrumental y Química medicinal, considerando el grado de avance de la carrera y los motivos particulares presentados, esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada sólo para cursar.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Mancini, Arnaboldi, Esandi, Montovio Mayor, Locati, Bustamante, Benedini

#### **PUNTO 47**

*ASUNTO: Solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Farmacia WALDER*

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Walder Melisa Belen (Legajo 124024) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Química Biológica A (Cód. 1410), que es correlativa de la asignatura Inmunología



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

F (código 1376), y considerando que presenta motivos particulares suficientes, esta comisión sugiere otorgar una prórroga hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Mancini, Arnaboldi, Esandi, Montovio Mayor, Locati, Bustamante, Benedini

#### **PUNTO 48**

*ASUNTO: Reconocimiento de Curso de Posgrado – Lic. Joaquín VAZQUEZ*

Vista la solicitud del Lic. Joaquín Vázquez de aceptación/reconocimiento del curso de posgrado “Biología Molecular Aplicada a la Salud Animal”, dictado por la Dra. Silvina Quintana en el Instituto de Biología Molecular Aplicada, entre el 12 de mayo y el 12 de junio de 2026, con una duración total de 50 horas y aprobado con calificación 10 (diez); y considerando que la solicitud cuenta con el aval de su director Dr. Luciano La Sala, de su codirectora Dra. Victoria Ayala, y también del Comité Académico de los Posgrados en Biología; que el programa del curso y los antecedentes de la docente responsable se ajustan al Reglamento de Posgrados Académicos de la UNS (Res. CSU-367/2026), y que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 13/2026 del 8 de septiembre de 2026, emitió opinión favorable respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos a las/los docentes a cargo de cursos externos, según Res. CSU-367/2026, Artículo 13°, inciso b), esta Comisión sugiere aprobar el curso con una nota de 10 (diez) y reconocerle una duración de 50 horas para los requerimientos del Doctorado en Biología.

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Lorena Brugnoni, Cecilia Arnaboldi, Silvana Burela, M. Constanza Díaz Andrade

#### **PUNTO 49**

*Asunto: Designación de miembro suplente del Comité Académico de Posgrado en Bioquímica*

Vista la nota presentada por la Dra. Silvia Antollini, la Dra. Gabriela Salvador, la Dra. María Marta Facchinetti, la Dra. Claudia Gentili y la Dra. María del Carmen Esandi, integrantes del Comité Académico de Posgrado en Bioquímica, mediante la cual proponen la designación del Dr. Guillermo Spitzmaul como miembro suplente del mencionado Comité, en reemplazo de la Dra. Nora Rotstein, quien presentó su renuncia con motivo de su jubilación.

Considerando,

- que el Dr. Guillermo Spitzmaul ha manifestado expresamente su aceptación para integrar el Comité Académico de Posgrado en Bioquímica;
- que el Dr. Spitzmaul posee antecedentes en investigación y formación de recursos humanos, incluyendo la dirección de tesis doctorales en Bioquímica;
- que la propuesta se encuadra en lo establecido por el Artículo 3° de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Bioquímica (Res. CSU-339/11), que establece que los integrantes del Comité deberán poseer reconocidos antecedentes en investigación y en formación de graduados, acreditados por la dirección de trabajos de tesis aprobados;

esta Comisión sugiere aprobar la designación del Dr. Guillermo Spitzmaul como miembro suplente del Comité Académico de Posgrado en Bioquímica, en reemplazo de la Dra. Nora Rotstein.

Quedando el Comité Académico de Posgrado en Bioquímica conformado de la siguiente manera:

#### **Miembros Titulares:**

Dra. Silvia Antollini, Directora de la carrera.

Dra. Gabriela Salvador.

Dra. María Marta Facchinetti.



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

**Miembros Suplentes:**

Dra. Claudia Gentili.  
Dra. María del Carmen Esandi.  
Dr. Guillermo Spitzmaul.

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Lorena Brugnoli, Cecilia Arnaboldi, Silvana Burela, M. Constanza Díaz Andrade

**PUNTO 50**

*ASUNTO: Informes de Avance Doctorado en Biología*

Vistos los informes de avance de Tesis Doctoral en Biología de los tesisistas listados en el siguiente cuadro, presentados con el aval de los/as directores/as en cumplimiento del Artículo 10, Inciso d de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y considerando que el Comité Académico de los Posgrados en Biología, en su reunión virtual del 26 de marzo de 2026, considera que las tareas realizadas resultan satisfactorias y recomienda su aprobación, esta Comisión sugiere aprobar los siguientes informes de avance:

| Tesista                    | Período informado | Director/a/es/as                                      |
|----------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------|
| Panchuk, Justina           | 12/2020 a 11/2021 | Dr. Nelson Ferretti y Dra. Ana Elena de Villalobos    |
| Panchuk, Justina           | 12/2021 a 11/2022 | Dr. Nelson Ferretti y Dra. Ana Elena de Villalobos    |
| Panchuk, Justina           | 12/2022 a 11/2023 | Dr. Nelson Ferretti y Dra. Ana Elena de Villalobos    |
| Rinaldi García, María Lina | 11/2023 a 11/2024 | Dra. Estela Maris Luengos Vidal                       |
| Adaro, María Eugenia       | 07/2024 a 07/2025 | Dra. Ana Carolina Ronda y Dr. Andrés Hugo Arias       |
| Caballero, Natalia Lorena  | 09/2024 a 09/2025 | Dr. Marcelo Adrián Martínez y Dra. María Elina Cornou |
| Rossini, María Sol         | 09/2024 a 09/2025 | Dra. Carla Etel Suárez y Dr. Héctor Daniel Estelrich  |
| Monzón, María Paula        | 10/2024 a 10/2025 | Dra. María Cintia Piccolo y Dra. Agustina Gutiérrez   |
| Panchuk, Justina           | 12/2024 a 11/2025 | Dr. Nelson Ferretti y Dra. Ana Elena de Villalobos    |
| Soria, Abril Luján         | 11/2024 a 11/2025 | Dr. Pablo R. Martín y Dra. Silvana Burela             |

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Lorena Brugnoli, Cecilia Arnaboldi, M. Constanza Díaz Andrade

**PUNTO 51**

*ASUNTO: Presentación de Tesis Doctoral y Jurados: Bioq. Natalia María FRATTINI*

Visto la versión digital de la Tesis Doctoral en Bioquímica presentada por la Bioq. Natalia María Frattini, titulada “El extracto liposoluble de *Nicotiana glauca* induce apoptosis en las células de rabdomiosarcoma humano y en la línea celular murina C2C12: mecanismos moleculares mitocondriales y rol del citoesqueleto”, realizada bajo la dirección de las Dras. Andrea Vasconsuelo y Lorena Milanese; y Considerando,

- que la tesista ha cumplido con los requisitos establecidos para la presentación de su Tesis Doctoral, habiendo aprobado 6 cursos de posgrado y 2 de pregrado en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur, con una carga horaria total de 334 h y 100 h, respectivamente, además de un curso de posgrado externo de 50 h y el correspondiente examen de idioma extranjero;



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

- que el Comité de Posgrado en Bioquímica, con fecha 3 de septiembre de 2026, aconsejó aprobar la presentación del manuscrito de tesis y la propuesta de jurados;
- que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 13/2026 del 8 de septiembre de 2026, dictaminó recomendar aceptar la presentación de la tesis y aprobar el jurado propuesto.

Esta Comisión sugiere al Consejo Departamental aprobar la presentación de la tesis de la Bioq. Natalia María Frattini y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado:

**Jurados Titulares:**

**Dra. Anabella Belén La Colla**, Investigadora Adjunta de CONICET; Profesora Adjunta interina y Jefa de Trabajos Prácticos regular del Departamento de Química y Bioquímica, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Mar del Plata.

E-mail: [analacolla@mdp.edu.ar](mailto:analacolla@mdp.edu.ar)

**Dra. María José Rico**, Investigadora Independiente de CONICET; Auxiliar de primera categoría de la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Rosario.

E-mail: [majo\\_rico@hotmail.com](mailto:majo_rico@hotmail.com)

**Dra. María Belén Rauschemberger**, Investigadora Adjunta de CONICET; Asistente de Docencia del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur.

E-mail: [mbrausch@criba.edu.ar](mailto:mbrausch@criba.edu.ar)

**Jurados Suplentes:**

**Dra. Andrea Nancy Chisari**, Investigadora Independiente de CONICET; Profesora Titular del Departamento de Química y Bioquímica, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Mar del Plata.

E-mail: [achisari@mdp.edu.ar](mailto:achisari@mdp.edu.ar)

**Dra. Marina Inés Flamini**, Investigadora Independiente de CONICET, Instituto de Medicina y Biología Experimental de Cuyo (IMBECU), CCT CONICET Mendoza.

E-mail: [flaminimarina@gmail.com](mailto:flaminimarina@gmail.com)

**Dra. María Eugenia Fermento**, Investigadora Asistente de CONICET; Profesora Adjunta del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur.

E-mail: [efermento@criba.edu.ar](mailto:efermento@criba.edu.ar)

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Lorena Brugnoli, Cecilia Arnaboldi, Silvana Burela, M. Constanza Díaz Andrade

**PUNTO 52**

*ASUNTO: Protocolos CICUAE*

Visto la nota presentada por la Dra. Natalia Alza, en representación de los miembros del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Experimentación (CICUAE), solicitando que se consideren los siguientes protocolos evaluados y avalados por el mencionado Comité por el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de su presentación:

- Protocolo 289-2026: “Estudio de los efectos de la cepa *Bifidobacterium animalis* subsp. *lactis* (B. lactis INL1) en un modelo animal de infertilidad inducida por un estímulo pro-inflamatorio”, de la Dra. Claudia Gentili.
- Protocolo 244-2024: “Detección de glifosato en insectos cadavéricos, y evaluación del efecto de dicho herbicida sobre el desarrollo de los mismos”, de la Dra. Noelia Zanetti (reválida).

Considerando que los mismos han sido evaluados, analizados y avalados por el CICUAE, esta Comisión sugiere aprobar los mencionados protocolos por el término de 2 (dos) años.



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado  
Lorena Brugnoli, Cecilia Arnaboldi, Silvana Burela, M. Constanza Díaz Andrade

#### **PUNTO 53**

*ASUNTO: Inscripción posgrado: Bioq. Agustín Nelo BUZZI*

Visto la solicitud de inscripción en el Doctorado en Bioquímica del Bioq. Agustín Nelo Buzzzi, bajo la dirección compartida de la Dra. Victoria Belén Ayala Peña y la Dra. Verónica Lasalle, el tema de tesis “Nanobiomateriales para la prevención y/o tratamiento antiviral y antibacteriana en el marco de Una Salud (One Health)”, el correspondiente plan de trabajo, el plan de cursos propuestos y el idioma extranjero elegido para el examen de suficiencia (inglés).

Considerando que:

- El postulante posee el título de grado de Bioquímico.
- Las directoras propuestas acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024).
- La dirección compartida se fundamenta en las experticias diferentes y complementarias de ambas investigadoras, necesarias para el correcto desarrollo del plan de tesis propuesto.
- El tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Bioquímica. El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta.
- Que el Comité de Posgrado en Bioquímica, con fecha 3 de septiembre de 2026, aconsejó aceptar la inscripción del Bioq. Agustín Nelo Buzzzi al Doctorado en Bioquímica.
- Que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 13/2026 del 8 de septiembre de 2026, dictaminó recomendar aprobar la inscripción de Agustín Buzzzi (D.N.I. N° 40.869.276) para optar al grado de Doctor en Bioquímica, así como el plan de trabajo, el tema de tesis, las directoras propuestas, el plan de cursos y el idioma extranjero elegido: inglés.

Este Comité recomienda aprobar la inscripción del Bioq. Agustín Nelo Buzzzi en el Doctorado en Bioquímica, bajo la dirección compartida de la Dra. Victoria Belén Ayala Peña y la Dra. Verónica Lasalle.

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado  
Lorena Brugnoli, Cecilia Arnaboldi, Silvana Burela, M. Constanza Díaz Andrade

#### **PUNTO 54**

*ASUNTO: Solicitud de prórroga para presentación de tesis doctoral – Lic. Ana Paula ANDRIEU*

Visto la solicitud presentada por la tesista Lic. Ana Paula Andrieu, correspondiente a la carrera Doctorado en Biología, mediante la cual solicita una prórroga por el término de un (1) año para la presentación de su Tesis Doctoral, con el aval de su directora Dra. Sandra Fiori.

Considerando que:

- La tesista inició su Doctorado en noviembre de 2019 (Expediente N.º 3334/2019), por lo que en noviembre de 2026 se cumplen siete años desde su ingreso.
- La solicitud se fundamenta principalmente en las demoras ocasionadas por la pandemia de COVID-19, que afectaron durante más de un año las actividades de campo y laboratorio necesarias para la obtención de datos.
- Actualmente, la tesista se encuentra en la etapa de escritura del manuscrito y prevé realizar la presentación durante el primer cuatrimestre de 2027.
- El Comité Académico de los Posgrados en Biología, en su reunión virtual del 2 de septiembre de 2026, consideró el grado de avance del trabajo de tesis y que la prórroga solicitada permitiría completar la etapa de escritura del manuscrito.



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

- Que el Comité Académico de los Posgrados en Biología recomendó acceder a lo solicitado y otorgar una prórroga para la presentación de la Tesis hasta el 30 de septiembre de 2027.

En consecuencia, esta Comisión recomienda otorgar la prórroga solicitada por la tesista Lic. Ana Paula Andrieu por el término de un (1) año, hasta el 30 de septiembre de 2027, para la presentación de su Tesis Doctoral en el marco del Doctorado en Biología.

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Lorena Brugnoli, Cecilia Arnaboldi, Silvana Burela, M. Constanza Díaz Andrade

#### PUNTO 55

*ASUNTO: Solicitud de aval para Proyecto de Extensión Universitaria “Refugio del Napostá: uniendo la educación ambiental y la conservación en la UNS”*

Visto la Resolución R-743 del CSU, que aprueba las Bases y Condiciones correspondientes a la XII Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria, estableciendo el requisito del aval académico del Departamento al que pertenezca la/el directora/or del proyecto, mediante resolución del Consejo Departamental y el resumen del proyecto y la solicitud de aval presentadas por la directora del proyecto de extensión, Dra. Natalia Cozani, para la continuidad del PEUIC; considerando que la extensión es una función sustantiva en las universidades, que la propuesta promueve la educación ambiental, la conservación y puesta en valor del patrimonio natural del valle del arroyo Napostá Grande; que contempla la participación interdisciplinaria de docentes y estudiantes de distintas unidades académicas; que fortalece la vinculación de la Universidad con la comunidad; esta Comisión sugiere avalar el proyecto de extensión universitaria “Refugio del Napostá: uniendo la educación ambiental y la conservación en la UNS”, con trayectoria, que tiene como objetivo general poner en valor el sector del Campus de la UNS que incluye el valle del arroyo Napostá Grande, para su uso educativo y recreativo, para la ciudad de Bahía Blanca.

Comisiones de Extensión y Vinculación e Investigación, Becas y Posgrado

Paola Germain, María Mancini, Vanesa Perillo, Lorena Brugnoli, Silvana Burela, M. Constanza Díaz Andrade, Cecilia Arnaboldi

#### PUNTO 56

*ASUNTO: Solicitud de aval para Proyecto de Extensión Universitaria “Raíces en el territorio: el Jardín Botánico Pillahuincó como espacio de conservación y aprendizaje”*

Visto la Resolución R-743 del CSU, que aprueba las Bases y Condiciones correspondientes a la XII Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria, estableciendo el requisito del aval académico del Departamento al que pertenezca la/el directora/or del proyecto, mediante resolución del Consejo Departamental, el resumen del proyecto y la solicitud de aval presentada por el director del proyecto de extensión, Dr. Sergio Zalba, para la continuidad del PEUIC; y considerando que la extensión es una función sustantiva en las universidades, que el proyecto tiene como objetivo general contribuir a la conservación de los pastizales naturales y de la biodiversidad de las Sierras Australes bonaerenses, fortaleciendo la articulación entre la Universidad, el Parque Provincial Ernesto Tornquist y la comunidad regional; que dentro de sus objetivos específicos se incluyen sostener las actividades educativas y las visitas al jardín; mantener y fortalecer las colecciones de flora nativa y de especies amenazadas, producir plantas para acciones de restauración y distribución en la comunidad, continuar la transferencia de conocimientos y el intercambio con guardaparques, y fortalecer la formación de estudiantes mediante su participación en actividades de extensión y conservación; que el proyecto ha permitido recuperar y fortalecer las colecciones del Jardín Botánico Pillahuincó, retomar su apertura al público y consolidar



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

actividades educativas, de conservación y de transferencia; y que el proyecto propone sistematizar los aprendizajes generados a lo largo de los proyectos anteriores, consolidando al Jardín Botánico Pillahuincó como un espacio permanente de conservación, educación, cooperación y construcción compartida de conocimientos; esta Comisión sugiere avalar el proyecto de extensión universitaria “Raíces en el territorio: el Jardín Botánico Pillahuincó como espacio de conservación y aprendizaje”, con trayectoria, que da continuidad a las actividades de extensión que el equipo desarrolla desde hace más de dos décadas en el Jardín Botánico Pillahuincó, Parque Provincial Ernesto Tornquis.

Comisiones de Extensión y Vinculación e Investigación, Becas y Posgrado  
María, Mancini, Vanesa Perillo, M. Constanza Díaz Andrade, Lorena Brugnoli, Cecilia Arnaboldi

#### **PUNTO 57**

*ASUNTO: Solicitud de aval para Proyecto de Extensión Universitaria “FARMACIA VIVA: de la planta a la salud. Un abordaje interdisciplinario”*

Visto la Resolución R-743 del CSU, que aprueba las Bases y Condiciones correspondientes a la XII Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria, estableciendo el requisito del aval académico del Departamento al que pertenezca la/el directora/or del proyecto, mediante resolución del Consejo Departamental, el resumen del proyecto y la solicitud de aval presentadas por el director del proyecto de extensión, Mg. Alejandro Bucciarelli, para la continuidad del PEUIC; y considerando que la extensión es una función sustantiva en las universidades; que el proyecto se centra en Cannabis medicinal y Fitoterapia, así como también en otras plantas medicinales y recursos naturales de interés terapéutico; que este proyecto ha permitido desarrollar actividades de promoción de la salud, formación, diálogo interdisciplinario, participación estudiantil y elaboración de materiales educativos y herramientas de comunicación comunitaria; que la propuesta se centra principalmente en la transmisión de información y la formación hacia la construcción participativa de conocimientos, capacidades y herramientas para el cuidado de la salud en el territorio; que el proyecto abordará, junto con organizaciones, instituciones y actores comunitarios, el conocimiento, reconocimiento, cultivo, mantenimiento, cosecha, conservación y calidad de plantas medicinales, aromáticas, de uso tradicional y otras especies vegetales de interés comunitario, junto con hongos medicinales, Cannabis y otros recursos naturales vinculados con el cuidado de la salud, incorporando aspectos relacionados con preparación, posibilidades y límites de utilización, seguridad, interacciones y uso responsable; que si bien la Farmacognosia y la Fitoterapia constituyen el eje académico y disciplinar de la propuesta, se articula con otras áreas de la UNS e instituciones del territorio, particularmente con el INTA, a través de un abordaje interdisciplinario que permitirá incorporar conocimientos y capacidades provenientes de diferentes áreas vinculadas con la salud, la producción, la educación, la calidad y el territorio; que la propuesta se desarrollará mediante instancias de diagnóstico participativo, talleres, intercambio de saberes, actividades prácticas y construcción conjunta de materiales y herramientas comunitarias; que la participación estudiantil tendrá un papel central, favoreciendo experiencias de formación interdisciplinaria, aprendizaje colaborativo y compromiso con las necesidades del territorio; que el proyecto se plantea como un dispositivo de extensión universitaria y construcción comunitaria de conocimientos y herramientas para el cuidado de la salud, y no como un espacio de atención clínica individual ni como una farmacia; esta Comisión sugiere avalar el proyecto de extensión universitaria “FARMACIA VIVA: de la planta a la salud. Un abordaje interdisciplinario”, con trayectoria, cuyo objetivo es construir junto con el equipo de trabajo y organizaciones, instituciones y actores comunitarios herramientas y capacidades para el cuidado de la salud a partir del conocimiento, cultivo, reconocimiento, calidad y uso responsable de plantas medicinales, Cannabis y otros recursos naturales de interés terapéutico.



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Comisiones de Extension y Vinculación e Investigación, Becas y Posgrado  
Paola Germain, Vanesa Perillo, M. Constanza Díaz Andrade, Lorena Brugnoli, Cecilia Arnaboldi

#### **PUNTO 58**

*ASUNTO: Solicitud de aval para Proyecto de Extensión Universitaria “Escuchando al Otro Ayudamos: hacia la institucionalización de un trayecto formativo docente para fortalecer el clima escolar y prevenir la intimidación entre pares.”*

Visto la Resolución R-743 del CSU, que aprueba las Bases y Condiciones correspondientes a la XII Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria, estableciendo el requisito del aval académico del Departamento al que pertenezca la/el directora/or del proyecto, mediante resolución del Consejo Departamental y la solicitud de aval presentada por la co-directora del proyecto de extensión, Dra. María del Carmen Esandi; y considerando que la extensión es una función sustantiva en las universidades; que el proyecto “Escuchando al Otro Ayudamos” acredita una trayectoria sostenida desde 2012, articulando acciones de investigación, extensión y transferencia con autoridades educativas y escuelas de Bahía Blanca; que la propuesta aborda una problemática de relevancia social y educativa, orientada a fortalecer el clima escolar y prevenir y abordar la intimidación entre pares desde una perspectiva integral y de derechos; que el proyecto prevé el codiseño, implementación y evaluación de un trayecto formativo docente situado y tutorizado, construido en articulación con actores del sistema educativo local; que la iniciativa promueve la formación de capacidades institucionales y docentes, así como la sostenibilidad e institucionalización de las acciones desarrolladas; esta Comisión sugiere avalar el proyecto de extensión universitaria “Escuchando al Otro Ayudamos: hacia la institucionalización de un trayecto formativo docente para fortalecer el clima escolar y prevenir la intimidación entre pares”.

Comisiones de Extension y Vinculación e Investigación, Becas y Posgrado  
Paola Germain, María Mancini, Vanes Perillo , Lorena Brugnoli, Silvana Burela, M. Constanza Díaz Andrade, Cecilia Arnaboldi

#### **PUNTO 59**

*ASUNTO: Solicitud de aval para Proyecto de Extensión Universitaria “¿Necesito un suplemento? Educación para una alimentación y suplementación responsable en adolescentes y adultos”*

Visto la Resolución R-743 del CSU, que aprueba las Bases y Condiciones correspondientes a la XII Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria, estableciendo el requisito del aval académico del Departamento al que pertenezca la/el directora/or del proyecto, mediante resolución del Consejo Departamental y el resumen del proyecto y la solicitud de aval presentadas por la directora del proyecto de extensión, Dra. Jessica Mariela Luquez; considerando que la extensión es una función sustantiva en las universidades, esta Comisión sugiere avalar el proyecto de extensión universitaria “¿Necesito un suplemento? Educación para una alimentación y suplementación responsable en adolescentes y adultos”, que tiene como objetivo promover conocimientos y herramientas que permitan a adolescentes y adultos tomar decisiones informadas, críticas y responsables respecto de la alimentación y el uso de suplementos nutricionales.

Comisión de Extensión y Vinculación  
Paola Germain, María Mancini, Vanesa Perillo